



LAGUNA BLANCA,

11 ABR 2019

Nº 532 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº421 (Sección "D"), de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 12/2019 del Área Salud Municipal, de fecha 02 de abril de 2019, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 10, de fecha 10 de abril del 2019, que aprueba modificación presupuestaria Nº12/2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 12/2019, que se realiza para adquisición de máquina de fisioterapia para el tratamiento de personas de la comuna, según detalle:

ÁREA SALUD- PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS- PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	--	\$1.650.000.-

	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	--	\$1.650.000.-
--	---	----	---------------

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.29.05.999	OTRAS	\$1.650.000.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	\$1.650.000.-	--

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR/RAVB/scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 02 DE 2019

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°12/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD
CURSOS DE CAPACITACION \$ 1.650.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD
OTRAS \$ 1.650.000

AREA: SALUD - PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,11,002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 1.650.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PPRESUPUESTO SALUD		\$ 1.650.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,29,05,999	OTRAS	\$ 1.650.000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 1.650.000	\$ -

MODIFICACION PARA ADQUISICION DE MAQUINA DE FISIOTERAPIA, NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS DE LA COMUNA.


RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

